

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 88. MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 1838. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del dia 2 de junio.

Se abrió á las doce y veinte y dos minutos, y leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se procede á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones y son aprobadas desde el número 352 hasta el 355 sin discusion, siendo desechado el 356 despues de alguna en que tomaron parte los señores Luján, Madoz, Galiano, Obejero y ministros de Gracia y Justicia y Hacienda.

Suspendida esta discusion á las dos, obtuvo la palabra y dijo.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno de S. M. que dudó al tiempo de su discusion de la certeza de las esposiciones de las viudas del pueblo de Comares, cree de su deber poner en conocimiento del congreso que segun el testimonio que someté al exámen de los señores diputados, resulta la falsedad de aquellos documentos, y que ademas se están tomando las medidas oportunas para castigar á los falsificadores.

Las declaraciones de las propias viudas están concebidas en estos términos (*lee*).

El Sr. SEOANE pide la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra: á otro asunto.

El Sr. SEOANE: ¿Cómo no he de tener derecho á usar de la palabra, cuando yo que he hecho inculpaciones al general Palarea las encuentro destruidas por lo que acabo de oír al señor ministro?

El Sr. PRESIDENTE: Yo no puedo de modo alguno conceder á V. S. la palabra....

El Sr. SEOANE: La habia pedido con el objeto de que quede sobre la mesa ese documento y se agregue al principal. Si el gobierno tiene documentos yo tambien los tengo. Por lo tanto yo ruego que se una eso al principal expediente y se aplaze dia para su discusion.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El documento que he tenido el honor de leer al congreso, desde ahora digo que quede en poder de los señores diputados para que puedan enterarse de él. En cuanto á que se traiga el expediente eso no puede ser. Las diligencias que dieron lugar á esto las representaciones no son ya de congreso; es un documento que sirve de cuerpo de delito para la formacion de una causa. Se podrá pedir una copia al juez si el señor Seoane la quiere, y esto yo dudo si podré hacerlo sin faltar en algun tanto á mi obligacion, y al secreto que debe tener todo sumario que se sigue.

Continuó la discusion del diezmo y se entró en la del voto particular de los señores Pacheco, y Morales de la Cortina. Hablaron los autores de dicho voto y otros señores en su apoyo, y al cerrarse la discusion pronunció el señor ministro de Hacienda un enérgico discurso probando la necesidad de no privar al gobierno de los productos del diezmo, pues no solo debian cubrirse con ellos las atenciones que se habian indicado, sino que se privaba al ejército de un auxilio de 80 millones que el gobierno podia destinar para su socorro en estas circunstancias.

Se procedió á votar el mencionado voto particular y resultó desechado por 84 votos contra 71: y se levantó la sesion á las seis.

Sesion del dia 4.

Se abrió á las doce y cuarto, y fue leida el acta de la anterior. Retirada la enmienda del Sr. Mata Vigil, se entró en la discusion del dictámen de la mayoría de la comision.

El Sr. conde de las Navas habló en contra y manifestó sus dudas de que el diezmo fuera cobrable en estas circunstancias; concluyendo su discurso con varios cargos al Sr. ministro de Hacienda.

El Sr. ministro de HACIENDA: No voy á entrar en el fondo de la cuestion, sino á contestar simplemente á algunas de las cosas que ha dicho el Sr. conde de las Navas. S. S. me ha presentado como que el otro dia habia descubierto un velo, y que trataba de pedir una contribucion bajo un pretexto para aplicarla despues á un fin muy distinto; á esto contestaré facilmente leyendo un artículo de cada proyecto y algunas palabras del *considerandum* de entrambos. Leyó el art. 4.º del proyecto presentado por el gobierno, el 2.º del de la comision, un trozo de la esposicion con que S. S. presentó el

proyecto á S. M. y otro del dictámen de la mayoría de la comision.) Ha dicho S. S. que yo afirmé que las córtes futuras encontrarían todavia la institucion del diezmo; ¿cómo podia yo decir eso en un momento en que la opinion del congreso era todavia dudosa? Lo que dije fue que tan acostumbrados están los españoles á pagar el diezmo, que las córtes futuras encontrarían que todavia se pagaba en algunas partes. Por lo demas, dice S. S. que yo no comprendí bien las cuestiones, esto es exacto y no trataré yo de probar lo contrario, pero sí comprendo que el Sr. conde de las Navas que aprobó el voto particular de los Sres. Huelves y Luján, y aprobó la enmienda del Sr. Argüelles, y el voto particular de los Sres. Pacheco y Morales, llevado de su patriotismo y convencido de la necesidad de aprobará tambien el dictámen de la mayoría de la comision, y aprobaria tambien la opinion del Sr. Pidal si fuese preciso.

El Sr. conde de las NAVAS: Doý gracias al Sr. ministro de Hacienda por la conclusion de su discurso, porque efectivamente, si S. S. encontrase medios suficientes para convencer al conde de las Navas de la razon de su pedido, yo haciendo alarde de mi franqueza, patriotismo y cordedad de luces, votaria á gusto de S. S.; pero seguro es que los medios que ha empleado hasta aqui no lo conseguirá jamás. Si aprobé el voto particular de los Sres. Pacheco y Morales, no debe olvidar S. S. que habia una adiccion presentada por mí y adoptada por dichos señores, la cual aseguraba el objeto de la ley, pues se decia que los curas párrocos podrian cobrar con preferencia á todo sus cuotas y los gastos del culto en sus iglesias.

Para contestar á lo demas que ha dicho S. S. me bastaria leer íntegro su discurso, y no tendria otra pesadumbre que la de no poderle dar aquel tono declamatorio con que se dirigió á las pasiones. (Leyó algunos trozos del discurso del Sr. ministro, y continuó.) S. S. se conoce que no ha salido este año de Madrid, y no ha visto al clero en el estado miserable en que le he encontrado yo. Por lo demas, ya que S. S. supone que el diezmo se pagará á pesar nuestro, que deje á los españoles que paguen ó no el diezmo segun mejor les acomode, y verá cuantos son los que le pagan.

Hablaron en pro el Sr. Pouzoá y en contra el Sr. Ovejero, y se suspendió esta discusion.

El Sr. SEOANE: En la sesion de antes de ayer el Sr. ministro de Gracia y Justicia presentó una comunicacion del capitán general de Granada en comprobacion de que las esposiciones de las viudas de Comares era napócrifas: Anuncié en cuanto el Sr. Presidente me lo permitió, mi deseo de aplazar una discusion con beneplácito de los señores ministros y del congreso sobre esa materia. Posteriormente se ha impreso en los papeles públicos una representacion hecha al congreso por el mismo Sr. Palarea, en que se acompaña otra dirigida á S. M., de las que ya tenia conocimiento y esperaba se diesen á luz antes de subir á la tribuna á hablar sobre esa materia.

Yo califico de tiránicos los procedimientos de este general, y él califica mis dichos de calumniosos. Esta es cuestion en que el honor del general Palarea como gobernante y el mio como diputado y como particular están comprometidos y es cuestion que necesariamente debe ventilarse. Yo para ella aplazo el martes 12 del corriente, en el caso que el gobierno no tenga inconveniente en que sea en esa fecha: es cuestion que puede verse bajo aspecto muy serio: el general Palarea y yo somos sujetos que valemos mucho para nosotros y para nuestros amigos; pero hay un grande interés de parte del gobierno y de las córtes para que esta cuestion sea considerada con la mayor latitud y bajo un aspecto mas general que bajo el de una cuestion entre dos particulares: es decir, que la sesion que yo aplazo se reducirá á dos cosas: primera, á probar los amaños y la violencia con que han sido obtenidas esas declaraciones; segunda, á hablar con latitud del estado de la provincia de Málaga, de las cosas que allí suceden, y por desgracia de otras provincias en donde se va generalizando cierto sistema. Quizás mis argumentos sean de una naturaleza muy delicada, y que en una sesion pública tienen grandes inconvenientes; por eso deseo antes una sesion secreta (no, no, no), y al dia siguiente una pública.

El Sr. PRESIDENTE: El gobierno ha oído el anuncio de esa discusion; puesto que se halla presente dirá lo que le parezca sobre este acontecimiento.

El Sr. SEOANE: Yo estaria pronto á hacerlo hoy ó mañana si no hubiese sido muy desgraciado en las comunicaciones venidas por el correo; yo no culpo á nadie; pero he sido sumamente desgraciado en el correo, y tanto, que hasta las cartas insignificantes que

he recibido tienen señales de haberse abierto antes (murmillos).
 El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno cuando en la última sesión puso en conocimiento del congreso esos documentos, estaba lejos de pensar que este suceso produjese los resultados á que el Sr. Seoane aspira, y no ha podido menos de extrañar el oír señalar una sesión para día determinado por un señor diputado, suponiendo que el reglamento le da derecho para ello, cuando solo lo concede para una interpelacion: en este sentido, en buen hora diga S. S. que trata de hacer una interpelacion; pero ya ha expresado los dos objetos á que quiere reducirla. Primero, para comprobar los medios con que se han obtenido las declaraciones de que se trata; y quien ha dicho que el congreso puede ocuparse de eso? ¿En dónde tiene facultades el congreso para tal cosa? ¿Será eso mas que un delito si se ha usado de la violencia que se dice? ¿Podrá acaso ser objeto de una interpelacion? Si tal hiciese el congreso, pocos momentos despues de haberse convertido en un tribunal de justicia, tendria la prueba de la equivocacion que padecia, porque no sabria que resolver. Supongámonos ya en el caso; figurémonos que el señor Seoane viene con documentos acusando al escribano que actuó en esas declaraciones de falsario, y al juez que faltó á sus deberes, ¿qué es lo que resolverá el congreso? ¿Y puede tomar alguna resolución? Ni el reglamento ni la Constitucion se lo permiten; luego esto no puede ser objeto de una interpelacion.

En cuanto á la segunda parte de la interpelacion que se refiere al estado de la provincia de Málaga, es ya muy diferente, si el congreso entiende que es conveniente tratar de una materia que ya nos ha ocupado en otra ocasion; el gobierno no la rehuye; pero si cree útil decir que seria necesario entrar en una cuestion de administracion militar, de administracion civil, de administracion general. Asi, pues, el gobierno no puede decir si acepta ó si rehusa la interpelacion del Sr. Seoane, y en caso de responder se anticiparia á los deseos de S. S. En resumen, la discusion que aplaza para el martes, ó dia que el gobierno determine sobre la manera de haberse concluido esos expedientes, esa cuestion no la admite el gobierno, la resiste, no puede ser objeto de interpelacion; pues en el instante que lo fuera, el gobierno faltaria á sus deberes, y el congreso saldria tambien de los suyos. En cuanto al segundo extremo, así que el señor Seoane lo diga esplicita y terminantemente, el gobierno le contestará lo que crea conveniente. Debo decir ademas que los documentos que aqui presenté son dirigidos por el general Palarea en vindicacion de su honor, presentando al mismo tiempo su dimision.

Por último, en cuanto á que el Sr. Seoane retarda su interpelacion á causa del correo, no entraré en ello, porque es asunto puramente doméstico; lo que sí me atrevo á decir (con dignidad y entereza) es, que cualquiera idea que de aqui pueda deducirse de que el gobierno falta al sagrado secreto de la correspondencia pública, es una calumnia, que en manera ninguna puede admitirse. (Bien.)

El Sr. PRESIDENTE: La esposicion del general Palarea está en turno para pasar á la comision de peticiones.

El Sr. SEOANE: Antes indiqué que no culpaba á nadie de ser desgraciado en el correo: cuando aplacé la discusion para el martes, no fué porque precisamente se verificase en ese mismo dia, sino que desde ese dia estaba yo dispuesto á entrar en la cuestion: respecto á que esa representacion pasase á la comision de peticiones, ruego al Sr. Presidente que no sea antes del martes 12.

El Sr. PRESIDENTE: No lo será porque el turno no lo permite. Se suspende este asunto.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA. (A media voz.) Se da por terminado.

El Sr. PRESIDENTE: Se da por terminado este negocio. Se leyó una adiccion al art. 1º del proyecto del diezmo: se anunció que las secciones se reunian para nombrar sus presidentes respectivos, y se levantó la sesión á las tres y cincuenta minutos.

ESPAÑA.

Madrid 8 de junio.
 PARTES OFICIALES.

Ejército del centro.—Cuerpo de operaciones de Aragon.—Plana mayor.—Seccion central.—Escmo. Sr.: Con esta fecha digo al Escmo. Sr. general en jefe de este ejército lo que sigue:

En mi comunicacion del 7 en Lecera dí á V. E. parte, aunque en extracto, de la ventajosa accion que sostuve el mismo dia en los campos de Muniesa contra las fuerzas de Llangostera; y aunque él mismo forma justa idea del hecho, creo justo entrar en detalles que honran á los cuerpos é individuos que han tomado parte en ella.

Cuando la infantería emprendió su movimiento de retirada falsa, me quedé á retaguardia con la caballería, cayendo inmediatamente sobre nosotros toda la suya.

Maniobrando al frente unos y otros con los tiradores que se hacian fuego, mandadas nuestras mitades por los bizarros teniente de esta armada don Rafael Acedo-Rico y don Serafin Buil, no emprendimos choque formal, ellos porque aguardaban su infantería, y yo porque necesitaba apoyarme de la mia, atrayéndolos al mismo tiempo como era mi objeto. Cuando esta hizo alto en virtud de los avisos que le dí al brigadier Nogués, la situé sobre el terreno y parage ventajoso en seis columnas, una en vanguardia que formaban las compañías de cazadores; dos compuestas del batallon del Rey paralelamente en una colina, un poco á retaguardia; dos del bata-

llon de san Fernando en el mismo orden y altura que aquellos sobre la izquierda, y otra del batallon del Infante mas á retaguardia y como en reserva, quedando unas y otras en situacion de darse proteccion y batir con ventaja al enemigo. La caballería quedó al frente, situada enteramente en el llano. Aquel, en vista de mi movimiento, detuvo el suyo, y quedó formado paralelamente á mi posicion.

Viendo mi inaccion, y considerando que la ventaja estaba en quien ofende, mandé á la caballería marchar al frente para cargar á la enemiga, avanzando la infantería en su proteccion, y en el mismo orden y direccion que tenian. La carga de aquella arma, que verificó sobre el flanco izquierdo del enemigo el comandante Ibars con su escuadron y los lanceros de Isabel II, mientras Foxá con el suyo se dirigia sobre el flanco derecho de aquel, fue valiente y arrojada. En seguida las dos columnas del Rey, á cuyo frente marchaba, y con una serenidad imperturbable y orden admirable, obedeciendo mi voz, marchamos al enemigo, que á pie firme con su caballería infantería aguardaba, sufriendo el fuego mortífero que esta nos hacia; pero las columnas con bayoneta armada, sin contestar á su fuego, y solo con el que hacian nuestros tiradores al frente, continuaron la marcha sobre él. Mientras tanto el batallon de S. Fernando ya en una sola columna y sobre nuestra izquierda, seguia su movimiento al frente y á la misma altura; pero amenazado por una columna de caballería que tenia á su frente, y sin proteccion de la caballería de aquel flanco que se hallaba ocupada en choque parcial con otra fuerza enemiga, formó el cuadro con tanta serenidad y precision como en un campo de instruccion, y haciendo fuego por dos frentes sobre el enemigo, aterró á este de tal modo que no se atrevió á avanzar. El batallon del Infante, que en su primer movimiento llevaba la reserva, se cargó á la izquierda para atacar la línea enemiga sobre esta ala, y dar proteccion á la caballería que jugaba operacion que ejecutó con mucha maestría y valor. Resultó á arrojar á los enemigos de su terreno que inútilmente querian defender, hice avanzar á todas las columnas, y este movimiento arrojado aterró tanto á aquel, que su infantería se pronunció en una completa dispersion; y á no ser por su caballería que á beneficio de su fuerza se mantuvo unida, y le dió proteccion en la retirada, no pudiendo ser inquietada por la nuestra sumamente débil con la pérdida sufrida, hubiera cogido mas fruto en la victoria, quedando en nuestro poder la mayor parte de aquella. Sin embargo, su pérdida fué de consideracion.

Su batallon de guías, que ordenadamente atravesó mi línea por el flanco derecho, dejó en el campo, segun reconocimientos hechos despues, la mayor parte de su fuerza, acuchillada por la caballería los cazadores y fusileros sueltos de Aragon que se batian sobre ese terreno, y hubiera perecido todo si un escuadron suyo no hubiese pasado á salvarlo como lo verificó con el resto que aun existia, pudiendo graduarse su pérdida entre muertos y heridos por las noticias recibidas, y observaciones hechas, sobre trescientos cincuenta hombres.

En este orden de retirada continuaron sin detencion por espacio de dos horas, hasta que montando la sierra que conduce á Aviño pueblos inmediatos, se rehicieron por hallarse en terreno propio continuando en seguida su marcha á las montañas, por la persecucion que les hice sobre la misma sierra.

Esta accion, Escmo. Sr., es de un mérito extraordinario por su pérdida física y moral, y por el esfuerzo de nuestras tropas para conseguir la victoria.

Las dos columnas del Rey que marchaban conmigo y el brigadier Nogués en direccion del grueso de su fuerza, dieron una prueba de un valor y arrojo sin igual; su actitud imponente y marcial su orden y regularidad en la marcha, acreditó que el valor, disciplina é instruccion, es genial á este cuerpo. El batallon de S. Fernando en sus distintos movimientos, en la precision con que formó el cuadro y lo deshizo, continuando luego su movimiento de carga dió á conocer tanto valor como é instruccion pericia en el digno jefe que lo manda: tambien es digno de elogio el batallon del Infante por los movimientos que practicó, y puede decirse que todos á porfia se escudieron en su conducta militar y guerrera. La caballería, que en fuerza de su menor número no pudo conseguir las ventajas que hubiera dado resultados muchos mayores, no careció de valor y decision, y la pérdida que tuvo en hombres y caballo lo demuestran bastante bien.

La seccion de artillería, compuesta de dos piezas de montaña la situé desde un principio en paraje ventajoso, donde hizo tiro muy certeros hasta que rotas sus cureñas y deshabilitado un cañon tuvo que suspenderlo, y entonces el oficial con una parte de su tropa vino á reunirse á las columnas para tener una mas activa en la lucha, dejando otra en custodia de sus piezas; conducta muy digna y que hace tanto honor al teniente de esta arma D. Luis Agar que la mandaba, como á la tropa que le acompañaba.

Aunque de todos estoy sumamente satisfecho, algunos merecen particular recomendacion por el mando y destino que desempeñaban.

El brigadier D. Angel Nogués, comandante general de la fuerza, á la cabeza de la columna del medio batallon del Rey, manifestó en este dia el valor y crédito que tan justamente tiene adquirido por sus hechos militares. El coronel primer comandante del S. Fernando D. Pedro Alcántara Rute, jefe de la brigada de infantería, estuvo constantemente en la primera línea, unas veces

mi lado, y otras dando disposiciones en las tropas que estan bajo su cargo.

El mayor comandante del Rey D. Segundo Prado Valdés, puesto á la cabeza de su medio batallon de la derecha, y el capitán don Antonio Yañez, comandante del medio de la izquierda, mandaron sus columnas con un valor y serenidad que les honra. El capitán del mismo cuerpo de granaderos graduado de teniente coronel don Francisco García Alcaraz dió un ejemplo á su compañía, y con esta el batallon, digno siempre de imitar. Este oficial en todas ocasiones se distingue por sus deseos de batirse aunque no le correspondan.

El baron de Purgol, mayor y comandante accidental del batallon de S. Fernando, tuvo una conducta sumamente distinguida, y su batallon á sus órdenes jamás desmentirá la educacion militar que recibe. El comandante del Infante 5º de línea D. José Parian, dirigió el suyo con igual valor é inteligencia; El coronel de caballeria don Claudio Ichaso se mantuvo siempre en su puesto. Los dos gefes de esta arma D. José Foxá y D. Antonio Ibars, muerto el uno, y mal herido el otro, son muy dignos de un justo recuerdo como víctimas de su bravura, esforzándose con su ejemplo en dar lustre y crédito al cuerpo á que pertenecía el uno y perteneció el otro. El gefe de estado mayor coronel D. Mariano Belestá, el ayudante adicto comandante graduado D. Ramon Gonzalez Cabo, los demas ayudantes y auxiliares de este cuerpo, mis ayudantes de campo, comandante de batallon graduado D. Pedro Cruz Romero, y capitán de infanteria D. Francisco Ceballos y el de órdenes del brigadier Nogués son dignos de toda recomendacion. El valor é inteligencia del primero en disposiciones que acordaba sobre el momento, cuando estaba en punto distante del mio, y la actividad, valor y arrojo de los otros en circular órdenes, dar direccion á las masas, mezclándose con ellas en el combate, acredita tanta inteligencia en el encargo que respectivamente desempeñan, como en la serenidad indispensable para verificarlo con acierto. El comisario ingles destinado á esta division Mr. Guillermo Askwith se condujo muy bizarramente, conservándose todo el dia á mi lado, y en los puntos de mas riesgos, habiendo tenido su caballo herido. Estoy muy satisfecho del servicio que prestó el cuerpo facultativo de cirugía en el momento del peligro, dando los auxilios necesarios á los heridos que reclamaban su asistencia, no habiendo sido menor la actividad del cuerpo de hacienda militar, que no solo se ocupó en el servicio de preparar el modo de conducir los heridos, sino que tambien tomó parte en el combate.

Me atreveré por estas razones á dirigir á V. E. luego que me sea posible una relacion de propuestas en favor de los citados y otros que se han distinguido, por si V. E. tiene á bien inclinar el ánimo de S. M. para que las apruebe como un premio de los prestados en dicho dia. Tambien acompaño adjunto un estado exacto de la pérdida que tuve en dicha accion: Lo que traslado á V. E. para conocimiento de S. M. por si estraviase la anterior comunicacion del Escmo. Sr. general en gefe. Dios guarde á V. E. muchos años. Fuentes de Ebro 8 de junio de 1838.—Escmo. Sr.—El general 2º cabo, Santos San Miguel.—Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Totales: un gefe, un sargento: 16 cabos y soldados y 30 caballos, muertos.

Un gefe, tres subalternos, cuatro sargentos, 72 cabos y soldados y 33 caballos, heridos.

Dos capitanes, tres subalternos, un sargento, 33 cabos y soldados y dos caballos, contusos.—El gefe de plana mayor Mariano Belestá.—Vº Bº—San Miguel.

El capitán general de Castilla la Nueva, en comunicacion del 14 participa, refiriéndose al comandante general de Toledo, que segun parte que da el capitán graduado don Mateo Cabello teniente del escuadrón ligero de Madrid, desde Fuensalida, resulta haber dado alcance á la faccion el dia anterior en las inmediaciones de Villamiel, causándola 60 hombres muertos y varios caballos, quedando ademas en nuestro poder 4 prisioneros de la clase de tropa, y porcion de armas y otros efectos, sin que por nuestra parte haya ocurrido mas desgracia que la de dos soldados heridos.

Copia de los partes dados por el coronel Zurbano sobre las últimas acciones contra Balmaseda.

Encargado por el Escmo. Sr. capitán general, y general en gefe conde de Luchana, de la persecucion de la faccion Balmaseda, con instrucciones especiales bajo las inmediatas órdenes de V. S., y con noticias que tuve de que dicha faccion con los prisioneros hechos en Ontorsa, permanecía en reposo hacia doce dias en este pueblo, salí del de Ortigosa á las nueve de la noche del primero, por todas las cordilleras que dirigen al interminable pico de Urbion. En él vi se me presentaba para imitacion el ejemplo del capitán del siglo; pues cubiertas las sendas con montañas escarpadas de nieve helada, era peligrosísimo el paso. Pero por fin despues de una ligera meditacion, resolví que las dos compañías de preferencia cruzaran apisonándola con lo que se logró vencer la dificultad y seguí mi marcha por el pinar de Neira á caer ocultamente sobre este pueblo. Tal era la fragosidad que llegaba continuamente á puntos impenetrables; pero como no hay obstáculos que superen al ardimiento de mis soldados, logré lle-

gar hasta las cercanías sin ser sentido. Por desgracia la faccion habia formado para hacer ejercicio, y con aviso que dió una muger de mi proximidad, tocó generala apresuradamente y se puso en fuga, llevándose los prisioneros, presentando únicamente dos compañías en guerrillas que no se sostuvieron mas tiempo que el que se necesitó para llegar á ellas á todo escape.

Huyendo á beneficio del bosque, fue perseguido de cerca hasta entrada la noche en direccion de Palacios, arrojando los mortales y fusiles y dejando en nuestro poder prisioneros, un capitán, un sargento y siete soldados, dos cargas de cartuchos, dos cajas de guerra, el botiquin y otros varios efectos. Hasta esta hora ocho de la mañana se me han presentado tres camareños detenidos en rehenes, y 17 soldados de los prisioneros que llevaban, y me aseguran que con un poco de resolucion debieron evadirse todos, pues en la última hora no contaba la faccion con doscientos hombres reunidos: veinte y cinco han quedado en el campo entre ellos tres oficiales. Esta suerte ó la de prisioneros hubiera cabido á todos; pero en medio de un bosque impenetrable, y cansada la tropa con veinte y dos horas de marcha, imposible era coger todo el fruto de la victoria. Sin embargo he causado un desaliento mortal en el enemigo y en el pais.

Todos han colmado mis deseos en esta jornada, pero la caballeria del 5º ligeros al mando del comandante de escuadrón graduado don Vicente Lagumeró y la de francos al del capitán graduado don Benito Zurbano hizo prodigios de valor en un bosque sin senderos, dando repetidas cargas de que resultó herido entre otros el comandante de la enemiga. Merecen especial mencion por la parte primordial que tuvieron en esta accion la compañía de cazadores y tiradores del batallon de rioja Alavesa y la de rioja Castellana, dirigidas por el capitán don Domingo Ripoll, y especialísima, si cabe, don Vicente Luzuriaga (a) El Gaitero, quien á mi inmediacion cargó con mi asistente y cinco caballos con tal arrojo y bravura, que á pesar de haberle herido el caballo siguió acuchillando sin respeto á su arriesgada situacion. Este sugeto sigue de orden del Escmo. Sr. general en gefe agregado á mi caballeria, y si ligeras faltas ó desvios propios de la juventud han dado margen á suspenderle del empleo de teniente de franqueadores de Navarra, las ha boriado en esta jornada. Ruego á V. S. implore del Escmo. Sr. general en gefe la reposicion de su empleo.

A la mayor brevedad posible remitiré las relaciones de propuestas de los que se han hecho especialmente acreedores á premios y recompensas; asi como las nominales de los prisioneros y rescatados. En pliego separado doy V. S. parte de cuanto hace referencia á planes de operaciones y noticias del enemigo.

Dios &c. Quintanar 3 junio 1838.—M. Z.—Señor brigadier D. Francisco Javier Ezpeleta, comandante general de las tropas que operan en las sierras de Burgos y Soria.

Escmo. Sr.—Dije á V. E. en mi comunicacion de ayer desde Barbadillo de los Herreros que se sentian los buenos efectos de la batida hecha en Quintanar; pues desde el alto de Carazu habian abandonado los enemigos mas de doscientos de los prisioneros, reservándose treinta únicamente para hacer menos embarazosas sus marchas; y que grupos pequeños vagaban desparvoridos sin norte fijo, inclinándose hacia los pinares. En esta misma direccion marchaba el grueso que salió de este pueblo á las ocho de la mañana, perseguido por el Sr. comandante general de la Sierra de Burgos, quien llegó una hora despues de su salida desde Villatur, rompiendo la marcha á las nueve de la noche del 5 por Villafranca. Con el objeto de observar de cerca el movimiento de los enemigos, tenia confidentes en medio de ellos para que me diesen parte en los momentos críticos de hacer fructuosos mis pasos; cuando habiendo mandado para Ezcaray una compañía con los rescatados, heridos y prisioneros de Quintanar, regresó un caballo desde una legua de distancia, comunicándome que aquellos se dirigian por la sierra de la Demanda hacia las Huertas, con intencion sin duda de ocultarse en los enmarañados pinares. Hora seria de las doce y sin tiempo para comer el rancho, salí á su encuentro, y apenas descubri el último orden de montañas, divisé toda la fuerza enemiga que caminaba efectivamente en aquella direccion. Desde el momento que columbraron mis descubiertas, emprendieron su movimiento de flanco sobre su derecha á tomar su desfilada sobre lo mas alto de la cumbre de la sierra, satisfechos de que logrado este objeto tenian segura la retirada; pero previendo sus propias intenciones me adelanté con veinte caballos, tomándoles la posicion y obligando á toda su caballeria á quedar totalmente arrollada y precisada á rendirse; pero una densa columna de niebla nos dejó á oscuras sin ver mas terreno que el que se pisaba. No obstante, en medio de esta opacidad logramos coger caballos, algunos de ellos inútiles, y matar cuatro de sus ginetes y un cura, salvándose los demas á beneficio de dicha niebla por los peligrosos derroteros

hasta el punto de despeñarse. Mientras tanto mi infantería iba á los alcances de la suya causandoles bastantes muertos y prisioneros, y rescatando los 30 con el oficial, igualmente de rehenes y prisioneros nacionales de los Cameros que llevaban, y los individuos de justicia de este pueblo arrancados de sus casas en la misma mañana.

Frustrado ya el único plan que les restaba, siguieron constantes en precipitada fuga el sendero retrógrado de su marcha, persiguiéndoles de cerca con intencion de no dejarlos perder de vista ni de día ni de noche hasta su total esterminio; mas por fortuna habiendo sentido el fuego el señor comandante general de la sierra de Burgos que se hallaba en este pueblo, salió cuando ya llegábamos á él á tiro de bala y cogió mucha parte del fruto de mis fatigas, dando por resultado 265 prisioneros y 35 gefes y oficiales, con un crecido número de armas y varios pertrechos, con la insignificante pérdida de nuestra parte de 4 soldados despeñados, 6 heridos y 4 caballos despeñados, con algunos soldados extraviados que los espero por todo el día de hoy en este punto.

Es imposible, Escmo. Sr., hacer el elogio debido del sufrimiento y ardor de mis soldados en esta gloriosa jornada. Todos, todos á porfía se han disputado la preferencia de la gloria; por manera que no puedo dársela á ninguno en particular sin ofender la generalidad digna de una justa recompensa capaz de echar el sello á sus continuadas victorias, que por una fatalidad inconcebible no han sido hasta ahora premiados, si se exceptúan las recompensas que recayeron en un corto número de oficiales, librando á su favor los despachos de milicias provinciales por la sorpresa y captura de Verastegui en el pueblo de Sta. Cruz de Campezu. Amante entrañable de una tropa tan decidida, ruego á V. E. encarecidamente asegure su suerte hasta ahora vacilante, proponiendo á S. M. se declare ligera de ejército, ya que con sus hechos no desmiente este honroso título; pues solo á la voz eléctrica de viva Isabel II corren arrebatados á donde el peligro los llama para coronar el triunfo de la causa nacional, por la que combaten con ánimo generoso. Para recompensar á la clase de tropa pido á V. E. se concedan cuatro cruces de Isabel II por compañía de las ocho que componen la fuerza, y siete para la caballería. El botiquin cogido en la accion de Quintanar ha sido entregado á la columna del señor coronel Rodriguez, quien lo cedió á la de Mayol para sus expediciones, y fue presa de los facciosos en Ontoria.

Conforme á las órdenes é instrucciones particulares de V. E., y con acuerdo del señor comandante general de la sierra de Burgos, emprendí mi marcha para ese cuartel general, supuesto que diseminados los restos de la faccion en pequeños grupos, se promete dicho señor esterminarla totalmente en comunicacion con la division Albuin. Quedan á cargo del espresado señor general todos los prisioneros, armas y demas pertrechos de guerra hechos al enemigo, que serán conducidos á la ciudad de Burgos.

En pliego separado haré recomendaciones especiales de algunos individuos que por no pertenecer á los cuerpos francos no pueden participar de la recompensa general que se apetecé. Dios guarde á V. E. muchos años. Pradolengo 7 de junio de 1838. Martin Zurbano. Escmo. Sr. general en gefe conde de Luchana.

Barcelona 18 de junio.

De Balaguer nos dicen. Por poco que siga la desercion carlista como hasta aqui, puede don Carlos ir á Rusia por soldados, porque á lo menos de estos alrededores pocos le quedarán. Entre los que han muerto en campaña, los que han acabado sus dias de enfermedad y los que se han presentado en mas de veinte pueblos que he recorrido en poco tiempo, no quedan quizá á don Carlos seis soldados, y estos, es preciso advertir, que no se han presentado porque saben que por sus delitos anteriores se les buscaria el cuerpo y no les valdria la santa madre iglesia. Porque una cosa es perdonar á los que han sido meramente carlistas, y otra perdonar á los que se escaparon de presidio ó han cometido muchas atrocidades bajo la capa de carlistas. A estos los mismos carlistas reclamarán y aun podria citar un ejemplo de haberlo hecho contra los asesinatos y tropelias de semejantes malvados.

Puigcerdá 7 de junio.

Los datos que he reunido desde que escribí á V. acerca de la faccion, son que se pasean por toda esta Cerdaña arruinándola en contribuciones, raciones y otras exacciones: su número es de 1400 hombres y 40 caballos, sus cabecillas Segarra, Boquica y Pep del Oli, tienen sus continuas relaciones; Francia y los de la parte de Oseija, les facilitan todo lo necesario.

De Tarragona con fecha de ayer 10 nos dicen que seguia en aquella ciudad el cuartel general, y que ni en ella ni en Reus ocurría novedad particular.

De Puigcerdá con fecha del 9 dicen que Segarra habia abandonado la Cerdaña acosado por una columna de la Reina.

= Ayer llegó á esta plaza la séptima remesa de quintos procedentes de las islas Baleares.

Sabemos de positivo que la columna que opera en la provincia de Lérida se ha apoderado del punto fortificado de Ager, pueblo que hacia mas de dos años estaba en poder de la faccion. Por su buena posicion situado en la raya de Cataluña y Aragon le habian hecho los carlistas residencia de la junta que oprimia á todos los pueblos de la alta montaña, y cuyo punto por lo tanto era considerado en aquel pais como otro Berga. En Ager tenia la canalla un grande hospital, depósitos de viveres y municiones, y desde alli era de donde salian partidas á robar y vejear los pueblos comarcanos, teniendo que dar la vuelta por el Aragon las columnas que de Lérida habian de subir á la alta montaña, á menos de haber de foguearse con aquella canalla. Tanto las casas de los vecinos que se habian quedado, como las de los que por estar comprometidos las abandonaron, fueron respetadas, lo que sabido por estos últimos, regresaron á la poblacion, no pudiendo menos de alabar el buen comportamiento de las tropas de la Reina. La fortificacion fue demolida.

Barbastro 2 de junio.

Parece que el enemigo está saqueando á Graus y otros pueblos del alto Aragon. El coronel Orive que se hallaba en Binefar pasó á Tamarite, volvió á Binefar y desde alli segunda vez á Tamarite. En seguida se ha dirigido á S. Esteban y Fonz, tres horas de esta ciudad. Nos persuadimos que marcha sobre el enemigo. Tambien aseguran que ha dado orden para que de los nacionales de Gandesa que no caben en Mequinenza, pasen 200 á relevar la guarnicion de Fraga cuya fuerza reforzará su columna.

Zaragoza 7 de junio.

Zaragozanos: El dia de hoy debe ser de júbilo para toda alma sensible al ver entre nosotros á los beneméritos militares que en número de 260 de la clase de tropa y 43 oficiales que fieles á la patria han sufrido la suerte terrible de prisioneros, que los hace acreedores á la gratitud de sus hermanos. Pero atormentados con tanto trabajo van á presentar en sus personas un objeto digno de compasion por la desnudez casi absoluta en que se hallan. Con cuyo motivo el ayuntamiento constitucional ha creido deber escitar á este benemérito vecindario, á fin de que conducido de sus filantrópicos sentimientos socorra á estos infelices, con camisas, pantalones y alpargatas ó zapatos, sirviéndose entregarlos hasta las doce del dia en las casas consistoriales en poder de la persona que se hallará alli destinada al efecto, y espera que esta escitacion tendrá la feliz y merecida acogida en los nobles pechos de los zaragozanos.

Zaragoza 7 de junio de 1838. El alcalde 1º constitucional, Rafael Urries.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 PARA EL 27 DE JUNIO.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial. Juan Coll.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 26. De Valencia y S. Antonio de Iviza bergantin de guerra frances nombrado la Flecha, al mando del teniente de navio Mr. Poul, armado con 10 cañones de 18 y 90 plazas: salió del primer punto el dia 19 y del segundo el 22. De Barcelona laud Alcon, de 16 tonel., patron Antonio Pablo Monar, con 6 mar., 3 pasag. y lastre: salió el 21.

Despachadas.

Dia 25. Para Areñys laud S. José, de 15 tonel., patron Esteban Mayor, con 5 mar. y algarrobas. Para Alicante id. idem, patron Ramon Alemany, con 5 mar. y lastre.

AVISOS DE PARTICULARES.

Se desea saber el paradero del Sr. D. Juan Munard, para entregarle una carta que le interesa tal vez: en esta imprenta darán razon.

El laud S. Buenaventura, su patron Miguel Ramis sale para Mahon el juéves próximo: admite carga y pasajeros. Vive dicho patron en el callejon que conduce á la pescaderia, n. 7.

El dia de S. Juan por la noche se encontró en la calle del mismo nombre una aguja de las que adornan el moño de las señoras: darán razon en esta imprenta del que la tiene en su poder.

Hoy á las doce del dia saldrá correo para Mahon.

FELIPE GUASP EDITOR.—IMPRENTA NACIONAL.